

San Miguel, 15 de febrero de 2016

RESOLUCIÓN Ex. SII Nº 1602651

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley	Orgánica del Servicio de Impuestos Internos
e instrucciones contenidas en la Circular N° 01, de 2004, y:	0

Lo disp e instru	uesto en e Icciones co	el DFL N° ontenidas	7, de 1980 en la Circ), del Minist ular N° 01,	terio de Had . de 2004, y:	ienda so	bre Ley O	rgánica d	el Servici	o de Impu	iestos li	nternos
	X	Lo pre	risto en los risto en los	artículos (artículos (6° letra B) N 6° letra B) N	1 ° 4, y 5∉ 1 ° 3, y 1∉	6 del Códi; 06 del Cód	go Tribut ligo Tribi	tario. utario.			
CONS	IDERAN	DO:										
MONG	el otorga		de fech	a 04/01/20	N° 1602651, 016, la cual e de los inter	es parte i	ntegrante (de la pre	sente res	olución, n	nediante	la cue
-120497	27 4 -1											
-120497	284-9											
2° Que estima p	e atendidos rocedente a	los hechos acceder a l	invocados o solicitado	por el contri en razón de	ibuyente en si que:	u petición	de condon	ación y an:	alizados lo	s antecedei	ntes adju	ntos, se
X	El contri omisión e	buyente o en que inc	el respons urrió.	able del imp	ouesto ha pro	obado que	ha proced	ido con a	intecedent	es que had	cen excu	sable la
	El contribuyente o el responsable del impuesto ha presentado una declaración complementaria determinando mayores impuestos y probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.											
3	El contril causa que	ouyente o no le es i	el responsa mputable.	ble del impu	iesto ha prob	ado que l	os intereses	penales (que se le a	plicaron se	e origina	ron por
0	Las sancio	ones aplica	das son imp	rocedentes.								
RESUE	LVO:	,										
da lugar	a lo solicita	do, otorg	ndosele los	siguientes p	orcentajes de	condona	ión, corres	pondiente	s a:			
%	del interés	penal	% d	e Multas aso	ciadas al impu	uesto	80% de d	otras mult	as			
a condo notifica l	onación se o a presente r	otorga suj resolución	eta a la con en razón de	dición del p e lo cual, si e	ago íntegro d ello no se cum	le la deud ople, la co	a no condo ndonación c	nada hast Juedará sír	a último d 1 efecto.	ia hábil del	mes en	que se
ANÓTE	SE, COM	UNÍQUE	SE Y NOT	TIFÍQUESE	i .		j. 6.		-/-			
	<i>s</i> − ² ,					. 2 1/3		(. 1	۲ ,		
						_		Морт	bre/ Firma	/ Timbre		